

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-074-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO FASE III, DE SAN ANDRES ISLA - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EN TIEMPO Y EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.2. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo I - INFORMACIÓN GENERAL de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de éstos, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección hasta el día **23 de diciembre de 2021 a las 05:00 p.m.**

En atención a lo anterior, y como quiera que a la fecha se presentaron observaciones, de lo cual, se emiten respuestas a través del presente documento, en los siguientes términos:

**INTERESADOS:**

**De:** LICITACIONES <[ingenierialicitaciones2018@gmail.com](mailto:ingenierialicitaciones2018@gmail.com)>

**Enviado:** jueves, 23 de diciembre de 2021 3:16 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <[GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** Observaciones CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-074-2021

<b>Observación</b>			
Respecto a la lista de precios que otorga la entidad, solicitamos tener en cuenta los siguientes aspectos toda vez que comparándolos con la convocatoria <b>PAF-AASB-O-057-2021</b> , la cual fue fallida estos mismos ítems se encuentran por debajo de los otorgados para esta convocatoria como se evidencia a continuación:			
<b>CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-074-2021</b>		<b>PAF-AASB-O-057-2021</b>	
<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
Excavación en roca 0-2 m	\$225.778	Excavación mecánica con demolición de roca coralina H= de 0-2 m	\$244.051
Relleno con material seleccionado	\$85.113	Relleno con arena	\$520.000
Como se puede observar la comparación de los precios es de evaluar, teniendo en cuenta el sitio en el que se ejecutará la obra, con sus respectivos costos de transporte y demás.			
<b>Respuesta:</b>			
Se informa que es aceptada su solicitud y que mediante adenda No. 2 se publicara el anexo 6 listado de precios fijos.			

**Observación**

- Teniendo en cuenta también los precios de las instalaciones de tubería por el sistema pipe bursting, se solicita también evaluar dichos precios, toda vez que si se tiene como referencia los precios SAI de entidades de la ciudad de Bogotá se tiene una diferencia favorable, sin tener en cuenta los costos que llevaría en la Isla de San Andrés, incluyendo el transporte de maquinaria y personal para la realización de estas actividades a continuación se realiza la respectiva comparación.

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-074-2021		PRECIO SAI EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	
ITEM	VALOR	ITEM	VALOR
Instalación tubería polietileno PE 100 PN 10 90 mm por el sistema pipe bursting, incluye accesorios	\$82.932	Excavación mecánica con demolición de roca coralina H= de 0-2 m	\$244.051
Instalación tubería polietileno PE 100 PN 10 110 mm por el sistema pipe bursting, incluye accesorios	\$88.126	Relleno con arena	\$520.000
Instalación tubería polietileno PE 100 PN 10 160 mm por el sistema pipe bursting, incluye accesorios	\$101.639	Inst tub acued método sin zanja Dn 160mm - Pipe Bursting	\$294.349
Instalación tubería polietileno PE 100 PN 10 200 mm por el sistema pipe bursting, incluye accesorios	\$136.021	Inst tub acued método sin zanja Dn 200mm - Pipe Bursting	\$367.936
Instalación tubería polietileno PE 100 PN 10 355 mm por el sistema pipe bursting, incluye accesorios	\$248.434	Inst tub acued método sin zanja Dn 315mm - Pipe Bursting	\$535.500

Como se observa estos precios tienen una elevada diferencia, se solicita a la entidad evaluar los precios de estas cantidades y realizar los respectivos ajustes a dichos ítems.

Por lo anterior se solicita la respectiva revisión, para garantizar la transparencia del proceso licitatorio de referencia.

**Respuesta:**

Se informa que es aceptada su solicitud y que mediante adenda No. 2 se publicara el anexo 6 listado de precios fijos.

**De:** BECERRA Camilo (Externe) <[camilo.becerra@wmi-water.com](mailto:camilo.becerra@wmi-water.com)>

**Enviado:** jueves, 23 de diciembre de 2021 4:50 p. m.

**Para:** pafindeter <[pafindeter@fiduagraria.gov.co](mailto:pafindeter@fiduagraria.gov.co)>

**Cc:** LUPO Fabrice <[fabrice.lupo@wmi-water.com](mailto:fabrice.lupo@wmi-water.com)>; CAUDRON Maxime <[maxime.caudron@vinci-construction.com](mailto:maxime.caudron@vinci-construction.com)>; TAMAGNAN Guillaume <[guillaume.tamagnan@wmi-water.com](mailto:guillaume.tamagnan@wmi-water.com)>

**Asunto:** Preguntas / Comentarios a la Convocatoria PAF-AASB-O-074-2021

#### Observación 1

1. *Tiempo para Entrega de Oferta El plazo para entregar oferta (hasta el 29/12/2021), en pleno periodo navideño, es demasiado corto para un proceso de este valor e importancia nacional y estratégica en la isla de San Andrés, dado que:*

*- Se debe estudiar la documentación técnica con toda la seriedad del caso, lo cual se dificulta en periodo navideño cuando la mayoría del personal técnico de las empresas de construcción están sus vacaciones colectivas.*

*- La obtención de Pólizas de Seriedad para proyectos en la isla de San Andrés es siempre mucho más demorada que para el continente, situación agravada también por el periodo navideño.*

*- La obtención de la autorización de ofertar de parte de la Gerencia General de empresas corporativas nacionales y extranjeras que se rigen por procesos internos de validación de cierre de oferta es de difícil gestión en un corto plazo, agravado también por el periodo navideño.*

*En consecuencia, de lo planteado, se solicitado respetuosamente una ampliación de tiempo de entrega de oferta hasta el 26 de enero de 2022.*

#### Respuesta 1:

Se informa que mediante adenda No. 2 se modificará el cronograma ampliando la fecha de presentación de propuestas.

#### Observación 2

##### 2. Experiencia

###### 2.1

*Sugerimos que la experiencia indicada en instalación de redes de acueducto, por lo menos una parte, incluya experiencia en la ISLA DE SAN ANDRES, dado que las condiciones de trabajo en la isla son muy diferentes a la del continente, y se requiere experiencia específica isleña para poder cumplir con el objeto contractual.*

###### 2.2

*Para la experiencia se solicita “Los proponentes deberán aportar MINIMO 1 Y MÁXIMO 6 CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, donde se acrediten las condiciones I, II y III indicadas a continuación”. Pero es probable que dichos contratos al no tener acta de liquidación aún no se encuentran en el RUP.*

*Por favor nos confirman que se pueden presentar contratos que se encuentren terminados y que no se encuentran todavía en el RUP.*

2.3

Por favor indicar cuantos contratos deben incluirse que tenga PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A ACUEDUCTOS, para cumplir con la experiencia de ESTUDIOS Y DISEÑOS

**Respuesta 2:**

- Frente a la observación 2.1.

Se aclara al interesado que las condiciones de participación se han establecido acorde a la magnitud, y complejidad del proyecto y se consideran racionales y proporcionales respecto al alcance de las obras a ejecutar, adicionalmente se han establecido atendiendo las recomendaciones de los documentos tipo de obra pública de agua potable y saneamiento básico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, atendiendo las condiciones establecidas para proyectos a ejecutar en San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina.

Por ello, se considera que las condiciones establecidas para la acreditación de la experiencia buscan la participación de oferentes que garanticen tener la experiencia y la idoneidad para la ejecución del contrato, garantizando la calidad de los productos y las obras minimizando los riesgos asociados a la ejecución.

Por lo anterior se mantiene lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

- Frente a la observación 2.2.

Se informa al interesado que la observación no se encuentra procedente, por cuanto la evaluación de la experiencia se realizara conforme a lo indicado en el numeral 3.5. EXPERIENCIA "(...) De este modo, la evaluación de la experiencia se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso (...)"

Lo anterior atendiendo las recomendaciones de los documentos tipo de obra pública de agua potable y saneamiento básico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, para los proyectos a ejecutar en San Andrés Isla, Providencia y Santa Catalina.

Por lo anterior se mantiene lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

- Frente a la observación 2.3.

Se informa al interesado que atendiendo lo establecido en los términos de referencia debe presentar mínimo un (1) contrato de los seis (6) posibles para acreditar la experiencia específica en estudios y diseños, tal como se indica a continuación:

*"Deberán aportar contratos cuya experiencia corresponda o haya contenido actividades de: PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y/O OBRAS COMPLEMENTARIAS A ACUEDUCTOS"*

**Observación 3:**

**3. Indicadores Financieros**

*Por motivo de la pandemia del Covid-19, la cual afecto a muchas empresas nacionales y extranjeras en cuanto a sus indicadores financieros del año 2020, y conforme con otros procesos licitatorios dirigidos por FINDETER, se solicita remplazar el Índice de Endeudamiento (IE) por una carta cupo de crédito de un organismo bancario nacional acreditado y/o en su defecto, aumentar el Índice de Endeudamiento de 70% a 90%.*

**Respuesta 3:**

La entidad no encuentra procedente el cambio de metodología teniendo en cuenta que dichos indicadores obedecen a la información financiera de fin de año más cercana posible en RUP y se estima que esta realidad financiera es la adecuada para medir la capacidad de los proponentes en este proceso, lo mismo aplica para los indicadores los cuales se encuentran en márgenes prudentes para la evaluación financiera

**Observación 4:**

*4. Anticipo*

*4.1*

*Por motivo de fluctuación cambiaria USD/COP en lo de la compra de tubería y accesorios, y necesidades de movilización en una isla remota, se sugiere un anticipo del 30% del valor de la Obra, pagado al arranque de la Fase 2 de Obras (posterior a validación de Estudios).*

**Respuesta 4:**

Se aclara al interesado que el contratista deberá realizar las estimaciones y previsiones necesarias para garantizar la correcta ejecución realizando un análisis detallado del flujo de inversiones requerido y los recursos económicos necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato. Por lo anterior no se acepta su observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria

**Observación 5:**

*5. Listado de Precios Unitarios Fijos (Anexo 6)*

*He hemos identificado algunas incoherencias en los precios unitarios indicados en el documento llamado anexo\_6\_listado\_de\_precios\_fijos.pdf.*

*5.1*

*Tubería Polietileno de Alta Densidad PE 100 RDE 17 PN 10 (Renovación por MÉTODO PIPE BURSTING)*

*Por favor revisar e indicar que incluyen los costos unitarios presupuestados para esta actividad (Ítems 3.1, hasta el 3.5), ya que los precios que observamos allí son muy inferiores con los valores pagados actualmente en las principales ciudades de Colombia (Bogotá, Cali o Medellín), donde la logística y sobrecosto de llevar equipos y operarios especializados a la Isla de San Andrés es inexistente.*

*5.2*

Por favor aclarar con que ítem se pagara el medidor y la cajilla en caso de requerirse al realizar el cambio de la acometida, para los ítems 5.1 y 5.2

5.3

Por favor verificar la unidad del ítem 6.4 Reconstrucción de Andén en Concreto Rígido (3.000 psi) e=0,15m.

5.4

Por favor verificar los precios del ítem 6.7 Excavación en Roca 0-2m, ya que no concuerda con los valores que se han cotizado en la isla.

5.5

Por favor revisar la posibilidad de tener una fórmula de reajuste de precios, principalmente por la duración del proyecto (más de 21 meses) y a la volatilidad de las principales monedas debido factores externos al proyecto.

#### **Respuesta 5:**

- Frente a la observación 5. Y 5.1.

Se informa al interesado que mediante adenda se realizará la modificación al listado de precios fijos, en la misma se han eliminado los ítems de excavaciones y llenos y se han incluido en los costos de instalación de tubería.

Respecto a los costos de Pipe Bursting los mismos fueron modificados y pueden ser verificados en la correspondiente adenda.

- Frente a la observación 5.2.

Se aclara al interesado que en el listado de precios fijos hay un ítem para el suministro de cajillas, por lo anterior, si como resultado de la fase 1 se identifica la necesidad de hacer uso de este elemento, ya dispondría de un ítem para pago dentro del presupuesto.

Por otro lado, los medidores no se encuentran dentro del listado de precios fijos, por lo cual, en caso de requerirse se debe validar en desarrollo del contrato la posibilidad de que sea aportado por el usuario, por el operador o por el municipio, si no es posible que sea aportado en alguno de los 3 casos deberá proponerse como un ítem no previsto previa aprobación de la interventoría.

- Frente a la observación 5.3.

Se aclara al interesado que, en el listado de precios fijos, no se indican como ítems independientes los asociados a la reconstrucción de andén toda vez que la misma se incluyen dentro de los costos de las actividades de instalación de tubería.

- Frente a la observación 5.4.

Se aclara al interesado que en el listado de precios fijos no se indican como ítems independientes los asociados a Excavación en Roca 0-2m toda vez que los mismos incluyen dentro de los costos de las actividades de instalación de tubería.

- Frente a la observación 5.5.

Se informa al interesado que la fase de obra será ejecutada con precios unitarios sin formula de ajuste, por lo tanto, el contratista deberá considerar para la elaboración de su estructura de costos y de los flujos de inversión requeridos todas las condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución considerando el plazo previsto del contrato.

Por lo anterior no se acoge su observación y se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Sin embargo, después de la hora señalada para presentar observaciones, un interesado **presento observaciones extemporáneas** a los términos de referencia, a la cual se procede a dar respuesta por medio del presente documento:

**INTERESADO:**

**De:** M. Alessandra Rodriguez <[edc.licitaciones@gmail.com](mailto:edc.licitaciones@gmail.com)>

**Enviado:** jueves, 23 de diciembre de 2021 6:01 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <[GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co)>

**Asunto:** OBSREVACIONES PROCESO PAF-AASB-O-074-2021

**Observación 1**

• *Teniendo en cuenta que el monto del contrato es de \$22.741.875.608, solicitamos a la entidad modificar el cuadro de acuerdos comerciales del CAPÍTULO VI y permitir que las empresas de la Unión Europea estén cubiertas en este proceso de contratación, tal como se evidencia en el manual de Colombia compra eficiente en el tema de acuerdos comerciales.*

**Respuesta 1:**

Se informa al interesado que analizada su observación se encuentra procedente y por lo tanto se procederá a modificar los acuerdos comerciales aplicables mediante adenda No. 2.

**Observación 2**

• *Con respecto a la experiencia solicitada en el numeral 3.5 II. ESTUDIOS Y DISEÑOS, este solicita PROYECTOS DE CONSULTORÍA Y/O ESTUDIOS Y/O DISEÑOS PARA: PROYECTOS DE ACUEDUCTOS Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS A ACUEDUCTOS, dado que es un ítem general, en caso de proyectos aportados en consorcios, ¿se tomará el valor total del contrato? o ¿se verá afectado por el porcentaje de participación? En caso de ser afectado, solicitamos a la entidad tomar el contrato como uno o en su 100%, teniendo en cuenta que esté es un ítem general y un proyecto se realiza al 100% independiente del porcentaje de participación de los integrantes.*

**Respuesta 2:**

Se aclara al interesado que en el numeral “3.5.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA” de los términos de referencia, se estableció como serán afectados los contratos aportados que hayan sido ejecutados en figuras asociativas como se describe a continuación:

*“Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el “% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)” exigido en la*

*Matriz 1 – Experiencia se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes. Por su parte, si el contrato fue ejecutado como unión temporal la acreditación del “% de dimensionamiento” se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de proponente plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios. Nota: El “dimensionamiento” de este literal aplica a cualquier dimensión o magnitud requerida en el proceso de selección para acreditar la experiencia”*

Por lo tanto, se evidencia que los consorcios corresponden a figuras asociativas, donde independientemente de la actividad que se ejecute incluyó unos miembros que aunaron esfuerzos técnicos, financieros y jurídicos para poder llevar a buen término las actividades; en este sentido se han establecido reglas claras y garantistas para los oferentes en los cuales se tiene en cuenta la situación anteriormente descrita y que deberá ser tenida en cuenta al momento de elaborar su propuesta

**Observación 3:**

• *El numeral 3.9.1 PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA dice: La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, del último año fiscal, es decir, con corte a 31 de diciembre de 2020. Solicitamos a la entidad, sea tenido en cuenta el DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021 donde permite evaluar la capacidad financiera de las empresa con respecto al mejor año fiscal de los últimos 3 años reflejado en el RUP de cada proponente.*

**Respuesta 3:**

Se aclara al interesado que, el alcance solicitado no es de recibo, teniendo en cuenta que los TDR son claros respecto a la fecha de corte de la información financiera del RUP así como la vigencia y firmeza del mismo. Adicionalmente la información de años anteriores podría presentar una distorsión frente a la realidad financiera del proponente lo cual es precisamente lo que quiere evitarse revisando los cortes más cercanos a la fecha de cierre posible (para el caso del RUP información con corte a 2020).

**Observación 4:**

• *Por favor definir las condiciones que se debe tener en cuenta para obtener el puntaje por tarjeta OCCRE.*

**Respuesta 4:**

Se informa que es aceptada su solicitud y que mediante adenda No. 2 se indicaran las condiciones para obtener el puntaje por tarjeta OCCRE

**Observación 5:**

• *Teniendo en cuenta la magnitud del contrato y que estamos en fechas donde los proveedores no trabajan en sus horarios habituales, solicitamos a la entidad ampliar el cierre del proceso hasta el 15 de enero del 2022.*

**Respuesta 5:**



Se informa que mediante adenda No. 2 se modificara el cronograma ampliando la fecha de presentación de propuestas.

Para constancia, se expide a los 30 días de diciembre de 2021.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES FIDUAGRARIA S.A.**